

Por Tania Gómez  
 tania.gomez@razon.com.mx

Ante la falta de experiencia en materia judicial entre quienes resultaron electos para desempeñarse como jueces de distrito y magistrados de circuito, los poderes judiciales de Baja California, Aguascalientes y el Estado de México comenzaron a impartir capacitaciones que tendrán una duración de dos meses.

En Baja California y el Estado de México, el curso es obligatorio para quienes fueron electos. Mientras que en Aguascalientes es opcional.

En el caso de Baja California, el Consejo de la Judicatura del estado convocó a través del Boletín Judicial a los juzgadores electos al curso taller de inducción, capacitación y adiestramiento al Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, que tendrá una duración de 97 horas y se lleva a cabo de manera presencial desde el 30 de junio hasta el 25 de agosto, de lunes a jueves.

**el dato**

**LOS NUEVOS** jueces que están recibiendo esta capacitación exprés entrarán en funciones el 5 de septiembre. En su mayoría no cuentan con experiencia en el cargo.

En la convocatoria se destaca que su objetivo es capacitar a quienes resultaron electos en el proceso electoral 2025. El curso se divide en dos etapas: una teórica de 63 horas y otra práctica de 34 horas.

Todas las sesiones serán impartidas por jueces y magistrados en funciones, con excepción de la primera, que estuvo a cargo del administrador judicial del Sistema de Justicia Penal, quien abordó la organización del sistema de justicia penal oral y la distribución de las cargas de trabajo.

En el caso del Estado de México, los cursos iniciaron el pasado 16 de junio y concluirán apenas dos días antes de que jueces y magistrados rindan protesta al cargo. Se promete que a lo largo de 57 sesiones se tratarán aspectos como la estructura orgánica del Poder Judicial, Plan de Desarrollo, Ética Judicial y Confianza Ciudadana.

En diez módulos, se abordarán temáticas como la estructura orgánica del Poder Judicial, democratización de la justicia, implementación de la reforma judicial, sistema anticorrupción, ética judicial, argumentación jurídica, tecnologías de la información, así como, módulos especializados en las materias Civil, Familiar, Penal, Tribunal de Disciplina Judicial y simulador de audiencias, entre otros.



Foto: Especial

CURSO DE INDUCCIÓN a los nuevos juzgadores del Estado de México.

Los imparten jueces en funciones

# Dan a jueces electos cursos exprés ante su inexperiencia

PODERES JUDICIALES de Baja California, Aguascalientes y el Edomex imparten capacitación; servidores con carrera judicial dicen que la labor jurisdiccional no se aprende en dos meses

“UN JUEZ se forma en años, no los hace un curso exprés. Tendrán el nombramiento pero jamás el contenido”

**REYNA LÓPEZ RODRÍGUEZ**  
 Jueza de Guanajuato

En el caso de Aguascalientes, la convocatoria no se hizo de manera pública. Las clases las imparten en la Universidad Judicial y parte de los ponentes son algunos de quienes fungieron como integrantes del Comité de Evaluación de perfiles para elegir candidaturas a la elección judicial.

Juzgadores con carrera judicial que no continuarán laborando en la nueva etapa del Poder Judicial en México, criticaron dichos cursos, al señalar que la labor jurisdiccional no se aprende en dos meses.

La jueza Reyna López Rodríguez, titular del Cuarto Tribunal Laboral Federal

de Asuntos Individuales en Guanajuato, quien lleva 25 años trabajando en el PJF, explicó que un juzgador no se forma en dos meses. “Un juez se forma en años, no los hace un curso exprés. Tendrán el nombramiento pero jamás el contenido”, dijo.

Joel Ojeda Romo, hasta junio se desempeñó como magistrado de circuito en materia laboral, ingresó al PJ en 1992 como meritorio durante un año. Obtuvo su primer nombramiento en 1994 como oficial judicial pasó por todos los cargos hasta magistrado.

“Esta reforma me parece que trae esa pequeña complicación, que pudiera llegar cualquier persona a impartir justicia. Y quienes llegan a un tribunal en busca de obtener justicia, están poniendo en manos de ellos lo más valioso que tienen en su vida, como son sus propiedades, sus posiciones, su familia, sus papeles e incluso su propia libertad, por lo que resulta preocupante”, consideró.